



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8 1 2 9

BUENOS AIRES,

26 JUL 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-007273-16-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la farmacéutica Señora XOANA NOELIA BELÉN MINARDI, solicita su limitación como Co-Directora Técnica de la firma B. BRAUN MEDICAL S.A.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora XOANA NOELIA BELÉN MINARDI, Documento Nacional de Identidad N° 33.115.938, Matrícula Provincial N° 19.211, como Co-Directora Técnica de la firma B. BRAUN MEDICAL S.A., con domicilio en la calle 3 entre 2 y 4, localidad de Parque Industrial General Savio,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8 1 2 9

Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la calle Buschiazzo N° 336, Don Torcuato, provincia de Buenos Aires y en la calle José Evaristo Uriburu N° 663, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de junio de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-007273-16-1

DISPOSICIÓN N°

ew

8 1 2 9


Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.